



Secretaría del
Agua

PAG-EE Programa Agua y Saneamiento en
Comunidades Rurales y Pueblos Marginales



Cooperación
Española
AGUA Y SANEAMIENTO/FCAS

ACTA DE NEGOCIACIÓN

ACTA DE NEGOCIACIÓN DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA N° SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LA "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS COMUNIDADES RURALES DE GUANAZAN, CANTON ZARUMA Y LA PALESTINA, CANTON EL GUABO; Y AGUA POTABLE DE ABAÑIN EN EL CANTON ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO".

PRIMERA: Comparecientes

En la ciudad de Machala, siendo las 10h00 del 20 de enero de 2017, en la sala de reuniones de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Jubones, ubicada en la calle Vela entre 25 de Junio y Sucre, Edif. Ex PREDESUR 3er Piso, comparecen a la celebración de la presente sesión de negociación la Demarcación Hidrográfica de Jubones representada por los miembros de la Comisión Técnica: Ing. Gerardo Mendieta Garzón, quien la preside, Econ. Fabiola Solano Olivero, como profesional afín, e Ing. Teresa Oyola Sánchez, titular del área requirente, por otra parte el Consultor Ing. Criseira Yohanna Arreaga Marín.

SEGUNDA: Antecedentes

- En aplicación del Plan Operativo Anual 2016, suscrito entre la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento (FCAS), se procede a dar inicio a la contratación del proceso: **SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016**, cuyo objeto es la contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS COMUNIDADES RURALES DE GUANAZAN, CANTON ZARUMA Y LA PALESTINA, CANTON EL GUABO; Y AGUA POTABLE DE ABAÑIN EN EL CANTON ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO", cuyo monto referencial es de USD\$46.490,15 más IVA, a un plazo de 135 días.
- De acuerdo con los Pliegos del Concurso Público de Consultoría elaborados por la Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento de la Secretaría del Agua en base al Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas LOSNCP en el marco del Convenio de Financiación suscrito el 16 de febrero de 2011 y la subvención otorgada por parte del Gobierno de España a través del Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS), que fueron aprobados por el Ing. Jorge Fabricio Jara Loaiza, Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Jubones, delegado del Ing. Alexis Sánchez Miño, Secretario del Agua y mediante Resolución No. No.SENAGUA-SDHJ.16-2016-0018- R del 17 de agosto del 2016 y con NO OBJECCIÓN de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, a través de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) emitida mediante Oficio N° CV-315-2015 OTC-ECU de fecha 04 de julio del 2015, se convoca al Concurso Público N° SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016.
- Mediante Memorando Nro. SENAGUA-SDHJ-UAF.16-2016-0521-M de fecha 20 de junio del 2016 suscrito por la Ing. Jenny Vargas Carrión, Responsable de Gestión Financiera, se emite la Certificación Presupuestaria No. 31, por el monto de USD\$ 46.490,15 más IVA para la contratación del proceso signado con el código SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016. El

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



monto certificado corresponde a la partida presupuestaria 730604, denominadas "Fiscalización e Inspecciones Técnicas".

- Mediante Memorando N° SENAGUA-SDHJ.16-2016-0654-M, de fecha 15 de agosto de 2016, fue conformada la Comisión Técnica para llevar adelante el proceso del CONCURSO PUBLICO SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016, integrada por los siguientes profesionales:
 - Ing. Gerardo Mendieta Garzón Delegado del Subsecretario de la DHJ
 - Ing. Teresa Oyola Sánchez Titular del Área Requirente
 - Econ. Fabiola Solano Olivero Profesional Afín de la Contratación
- Con Resolución No. SENAGUA-SDHJ.16-2016-0018-R de fecha 17 de agosto de 2016, suscrita por el Ing. Fabricio Jara Loaiza, Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Jubones, delegado del Secretario del Agua, se procede autorizar el inicio del proceso de Concurso Público de Consultoría asignado con el código No SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016
- Mediante Memorando No. SENAGUA-SAPYS.2-2016-0880-M, de fecha 29 de agosto de 2016, suscrito por el Ing. José Marcelo Yáñez López, Subsecretario de Agua Potable y Saneamiento, se dispone al Ing. Daniel Ipiales Paredes, Director de Tecnología de la Información y Comunicación, realizar la publicación en la página web de la SENAGUA www.agua.gob.ec, opción BIBLIOTECA, sección "CONTRATACIONES PROGRAMA PAS – EE ECUADOR ESPAÑA 2015" Demarcación D.H. JUBONES, de todos los pliegos y Anexos correspondiente a la contratación del proceso asignado con el No. SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016
- Mediante oficio N° SENAGUA-SAPYS.2-2016-0439-O de fecha 26 de agosto de 2016, se solicita a la AECID la publicación de los pliegos en su página web, www.aecid.ec
- Con Memorando N° SENAGUA-SDHJ.DTRH.16- 2016-0099-M de fecha 10 de octubre de 2016, el Ing. Gerardo Mendieta Garzón, Presidente de la Comisión Técnica, entrega el Acta de Resultados de Evaluación y Calificación de las Ofertas y el Informe Técnico Legal del Proceso.
- Con Memorando N° SENAGUA-SDHJ.16- 2016-0773-M de fecha 10 de octubre de 2016, el Ing. Fabricio Jara Loaiza, Subsecretario de la DH Jubones, remite a la Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento de Planta Central, el Acta de Resultados de Evaluación y Calificación de las Ofertas y el Informe Técnico Legal del Proceso, solicitando la NO OBJECCIÓN del proceso para su adjudicación.
- Mediante Oficio N° SENAGUA-SAPYS.2-2017-0011-O de fecha 11 de enero de 2017, el Ing. José Yáñez, Subsecretario De Agua Potable y Saneamiento, solicita al Sr. José Luis Pimentel, Coordinador General de la Cooperación Española en Ecuador, solicita la NO OBJECCIÓN a la Fase de Calificación del Proceso de Concurso Público de Consultoría N° SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016.
- Mediante Oficio N° CV-6-2017 OTC-ECU de fecha 12 de Enero de 2017, el Sr. José Luis Pimentel, Coordinador General de la Cooperación Española en Ecuador, emite la No


Cuis





OBJECIÓN a la Fase de Calificación del Proceso del Concurso Público de Consultoría N° SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016.

- Mediante Memorando N° SENAGUA-SAPYS.2-20176-0050-M de fecha 18 de enero de 2017, Ing. José Yáñez, Subsecretario De Agua Potable y Saneamiento, envió a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Jubones, la NO OBJECIÓN al proceso de evaluación y calificación del Concurso Público de Consultoría N° SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016, lo cual habilita pasar a la Etapa de Negociación y Adjudicación del mismo.

TERCERA: Negociación Técnica, Económica y Contractual

Realizada la correspondiente evaluación y siendo la Oferta presentada por la Ing. Criseira Yohanna Arreaga Marín la mejor puntuada, de acuerdo con lo que establece la **SECCIÓN 3 CONDICIONES GENERAL, NUMERAL 3.7.4 NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN** de los Pliegos del Concurso, una vez emitida por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, la **NO OBJECIÓN** al proceso de evaluación y calificación del Concurso Público de Consultoría N° SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016, la Comisión Técnica encargada del Proceso procede con la Consultora a la Negociación de su Oferta, previó a la Adjudicación del proceso, cumpliendo con lo establecido en el Art. 40 del Reglamento General de la LOSNCP vigente. Luego de las conversaciones correspondientes llegan a los siguientes acuerdos:

Se reúne la Comisión Técnica con la Consultora para negociar su oferta técnica y económica según el siguiente detalle:

- Aspecto Técnico
- Aspecto Económico

ASPECTOS TECNICOS:

Objeto de la Fiscalización

El objetivo principal de la fiscalización es vigilar el fiel y estricto cumplimiento de los términos contractuales del contrato de construcción de las obras, y de las disposiciones establecidas en los términos de referencia, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo y diseños de las obras, a fin de garantizar su correcta ejecución y buen funcionamiento de las mismas en beneficio de la población beneficiada.

Alcance y Profundidad de la Fiscalización

- El Consultor actuará a nombre y en representación de La Subsecretaria de la Demarcación Hidrográfica Jubones, en la ejecución del contrato Fiscalización técnica externa de la construcción de los sistemas de agua potable y/o saneamiento de las Comunidades rurales de: "Guanazan, Abañín y La Palestina de los Cantones de Zaruma y El Guabo", Provincia de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Oro, y cuenta con las atribuciones que se indican más adelante, además de las señaladas en los demás documentos del contrato, por lo tanto asume la completa y total responsabilidad en el control de todo el proceso de construcción, calidad de materiales y de producto final, verificación de cantidades, procedimiento de aceptación y rechazo de la obra, etc. El trabajo de los Consultores se ejecutará en forma compatible con las mejores prácticas técnicas y administrativas, en proyectos de esta naturaleza.

- La fiscalización cumplirá las disposiciones del contrato de fiscalización y de la LOSNCP con su reglamento, la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales.
- La fiscalización hará cumplir al contratista las disposiciones del contrato de obra y de la LOSNCP con su reglamento; además todas las normas aplicables contenidas en las especificaciones técnicas, planos, ordenanzas municipales, Código Ecuatoriano de la Construcción, etc.
- La fiscalización será el vínculo técnico y administrativo entre LA CONTRATANTE y el CONTRATISTA ejecutor de la obra.
- Participar como observador en las recepciones provisional y definitiva informando sobre la calidad y cantidad de los trabajos ejecutados, la legalidad y exactitud de los pagos realizados;
- Todas aquellas obligaciones adicionales señaladas en estos términos de referencia y
- Todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto de la Consultoría.

El desarrollo de los trabajos de fiscalización se propone realizar a través de tres etapas con sus respectivas actividades, en las cuales se involucra la participación social de la comunidad en calidad de veedores. Las actividades se describen a continuación:

ETAPA I: PRELIMINARES

Actividad 1: Elaboración y suscripción de Actas de Inicio de los trabajos de construcción de las obras y fiscalización.

Actividad 2: Revisión de los diseños de las obras y documentación contractual del contrato de construcción de obras, permisos ambientales, servidumbres de paso, revisión de materiales, equipos, suministro y personal en obra y otros con la participación del Contratista de la Obra.

Actividad 3: Elaboración y entrega de Informe de Revisión.

Actividad 4: Reunión de coordinación de trabajos con representantes de la comunidad para conformar un Comité de Veeduría Ciudadana en cada sitio en coordinación con SENAGUA.

ETAPA II: FISCALIZACIÓN DE TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Actividad 5: Fiscalización diaria de la ejecución de las obras y medidas ambientales de cada uno de los proyectos de cada sitio.


Cris
P



Actividad 6: Reunión mensual y visita técnica a la obra con el Comité de Veeduría ciudadana de cada sitio.

Actividad 7: Elaboración y entrega de planillas mensuales de avance de obra y de fiscalización.

Actividad 8: Elaboración y entrega de informes mensuales de los trabajos de fiscalización para pagos.

ETAPA III: CIERRE DE PROYECTO

Actividad 9: Reunión final y visita técnica de constatación de la terminación de las obras con los miembros del Comité de Veeduría Ciudadana de cada sitio y suscripción de Acta de Aceptación de las obras.

Actividad 10: Elaboración y entrega de las planillas de liquidación de los Contratos de Obra y Fiscalización.

Actividad 11: Elaboración y entrega del Informe final de fiscalización, que incluya el buen estado de funcionamiento de las obras, liquidación física y económica de las obras ejecutadas, la revisión de los planos AsBuilt, Actas de Reuniones, documentos técnicos, libro de obra y memoria fotográfica.

Actividad 12: Elaboración y suscripción de Actas de Entrega Recepción Provisional de la Obra y Acta Única de Fiscalización de los trabajos de construcción de las Obras y Actas de Entrega Recepción entre la Municipalidad y Comunidad.

ASPECTOS ECONOMICOS:

Encontrándonos en la etapa de negociación, ambas partes analizan los términos de referencia, el precio y el plazo; por el cual la Consultora Ing. Criseira Yohanna Arreaga Marín, en común acuerdo con los miembros de la Comisión Técnica encargados del proceso, acepta reducir el valor de su oferta inicial, comprometiéndose a la entrega de los productos establecida en los pliegos, quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



Secretaría del Agua

PAS-EE Programa Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeñas Municipales



Cooperación Española
AGUA Y SANEAMIENTO RURALES

1	"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS COMUNIDADES RURALES DE GUANAZAN, CANTON ZARUMA Y LA PALESTINA, CANTON EL GUABO; Y AGUA POTABLE DE ABAÑIN EN EL CANTON ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO"	UNIDAD	1	45.210,15	45.210,15
TOTAL					45.210,15

SON: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 15/100 DOLARES AMERICANOS

La Consultora Ing. Criseira Yohanna Arreaga Marín, manifiesta estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del proyecto de contrato que consta en los pliegos, plazo de ejecución, con la inclusión de los acuerdos logrados en la presente negociación y se compromete a mantener las condiciones técnicas establecidas en los pliegos dentro del procedimiento de Concurso Público de Consultoría SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-002-2016

Suscrita la presente acta de negociación, se dispondrá se proceda a elaborar las resolución de adjudicación y se remitirá para la respectiva publicación en la página oficial de la Secretaría del Agua www.agua.gob.ec y en la página web de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID.

Termina la sesión siendo las 11h00 y no teniendo más que tratar, los comparecientes se ratifican en lo acordado y firman en cuatro ejemplares del mismo contenido y tenor.

Ing. Gerardo Mendieta Garzón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Criseira Yohanna Arreaga
CONSULTOR

Econ. Fabiola Solano Olivero
PROFESIONAL AFÍN

Ing. Teresa Oyola Sánchez
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE